

MADRID, JAULA DE ORO (y II)

El hospital psiquiátrico Alonso Vega, refugio de mendigos y alcohólicos

LA MITAD NO SON ENFERMOS MENTALES

13.000 ingresos y 1.500 fugas, balance de los dos últimos años

A un total de 504 se eleva el número de fugas de «enfermos mentales» registradas a lo largo de 1979 en el principal hospital psiquiátrico de la provincia: el Alonso Vega. La cifra, espectacular y que podría ser causa de temor entre la población, debe, sin embargo, ser sometida a análisis: en un elevado porcentaje se trata de las mismas personas que se fugan reiteradamente, y los fugados no suelen ser casi nunca los vulgarmente llamados «locos peligrosos». No obstante, estas 504 fugas de 1979, unidas a las 1.000 de 1978, ponen de manifiesto un fenómeno que ya apuntamos en el primer capítulo de «Madrid, jaula de oro» y que obedece a una serie de factores normalmente ajenos a la propia medicina. Factores que se agudizan y revisten unas especiales características en el caso del hospital psiquiátrico provincial

El Alonso Vega cuenta con 972 camas, por las cuales pasaron —con diferentes periodos de permanencia— 7.305 enfermos en 1979 y 5.700 en 1978. El 31 de diciembre del pasado año permanecían en el centro un total de 823 personas, que habían llegado hasta allí por diferentes vías: unas veces —pocas— voluntariamente y otras de forma forzosa, por vía judicial o policial.

OBLIGADOS A ADMITIR

El recorrido casi siempre es el mismo: el presunto «enfermo» comete un acto asocial, la Policía le detiene, le traslada a una casa de socorro y allí se determina su ingreso en un centro psiquiátrico.

—Unas veces —señala el doctor Calcedo, jefe de servicio del hospital— les traen aquí directamente y otros vienen de rebote, tras pasar por varios centros psiquiátricos y no ser admitidos por distintos motivos. El Alonso Vega precisamente tiene fama de represor porque nos cargamos con todo lo que los demás hospitales no quieren. Somos el único centro que tenemos la obligación de admitir a todos los pacientes que nos llegan, sin efectuar selección previa. En ningún hospital normal se ingresa por orden de la Policía. Y esto hace, precisamente, que el enfermo permanezca aquí de forma involuntaria.

Este factor es determinante en lo que al número de fugas

se refiere. Fugas que en muchos casos prácticamente no son tales —apenas duran unas horas— y cuya cifra, por ello, está engrosada de forma artificial:

—Hay que tener en cuenta —continúa el doctor Calcedo, jefe del servicio II del hospital— que la legislación psiquiátrica data del año 1931 y está completamente obsoleta.



En el artículo 29 del Reglamento se señala que en caso de fuga habrá de darse parte para que la Policía efectúe la búsqueda. El juez, además, hace responsable al propio médico. Esta es la razón por la que a la psiquiatría se la ha acusado de ser un agente del orden. Y no debe ser así.

LAS SOCIALES, PRINCIPALES CAUSAS DE INGRESO

En el momento en que un enfermo no asiste a una de las comidas, el centro lo contabiliza como una fuga, si bien el margen establecido por la ley es de cuarenta y ocho horas desde que se aprecia la ausencia. El doctor Otero, facultativo del Alonso Vega, ha estudiado una por una todas estas huidas desde 1978, para la realización de una tesis sobre «Fugas psiquiátricas»:

—He llegado a la conclusión de que las «causas» de las fugas están precisamente en las «causas» que han traído hasta aquí a la mayoría de los enfermos y que se relacionan con aspectos sociales y no psiquiátricos. El 60 por 100 de los ingresos de este hospital, por ejemplo, son



Doctor Otero, autor de una tesis doctoral sobre «Fugas psiquiátricas»: «Los «enfermos» utilizan el hospital para unas cosas, pero se salían el reglamento para otras»

Doctor Calcedo: «Tenemos fama de represores, pero la verdad es que nos cargan con todo lo que los demás no quieren»



Doctor Otero: «Existen auténticos profesionales de la fuga»

debidos al alcoholismo. A muchas personas no se les puede dar de alta sencillamente porque no tienen donde ir. Según un estudio que realicé durante el último trimestre de 1979, y que es suficientemente representativo, prácticamente la mitad de los que ingresan aquí llegan sin tener nada que ver con una enfermedad mental. Simplemente vienen porque no tienen donde ir, porque viven solos...

El doctor Otero, en su tesis, se ha encontrado con otro dato revelador que viene a esclarecer lo abultado de las fugas psiquiátricas desde un punto de vista teórico:

—Me ha llamado la atención la existencia de auténticos profesionales de la fuga. A lo largo de 1978 hay seis «pacientes» que tienen una media de dos-tres fugas al mes. El caso más

espectacular es el de un alcohólico que tiene su récord en 60 fugas en un solo año. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el fugado no huye de una «opresión». Sencillamente utiliza el hospital para unas cosas, pero se salta el reglamento para otras. Recuerdo el caso de un multirreincidente que me dijo textualmente: «Entre Carabanchel y el hospital psiquiátrico no trabajo más en mi vida.»

LOCOS PELIGROSOS: NO SE ESCAPAN

A nivel popular, cuando se conoce la existencia de un «enfermo» fugado de un centro de este tipo, surge una especie de temor generalizado que hace surgir la frase de «loco peligroso anda suelto». Sin embargo, y en opinión del doctor Calcedo,

este temor suele no tener fundamento:

—En contra de lo que muchos creen, el enfermo mental delinque menos que el individuo normal. A los únicos que podríamos calificar teóricamente de peligrosos es a los que han sido ingresados por orden judicial —cerca de cuarenta actualmente— y que han cometido homicidios y, sobre todo, lesiones diversas. Después existe otro grupo en el que podemos incluir a los enfermos que padecen una dolencia psiquiátrica grave y que no revisten peligrosidad, puesto que no salen de sus unidades porque ni ellos mismos quieren y, además, serían incapaces de llegar hasta Madrid. Enfermos esquizofrénicos, con «delirium tremens» u otras enfermedades apenas se fugan. El tercer grupo lo forman los alcohólicos y similares, que tienen en muchos casos pase de patio o de calle, y es donde se registran más huidas. Lo que nosotros no podemos hacer es rodear el hospital de guardias, porque se aumentaría la agresividad de los enfermos y porque nuestro objetivo es precisamente desasimilar el modelo carcelario.

Al no ser los ingresados verdaderos enfermos psiquiátricos y no haberse realizado la entrada de forma voluntaria, sino por orden gubernativa, o, como medio de supervivencia, las fugas registran altibajos en las distintas épocas:

—Pasados los meses más duros del invierno —señala el doctor Otero—, en el verano se produce un espectacular aumento en el número de fugas, al igual que ocurre a lo largo del año durante los fines de semana. Por poner un ejemplo, si en enero se registran treinta casos, en agosto hay más de cien. También son importantes en esta época los abandonos de enfermos ingresados por parte de sus familiares. Abandono que afecta en mucha mayor proporción a la mujer que al hombre.

Para eliminar o al menos reducir el número de fugas que se registran en diversos hospitales psiquiátricos sería necesario, en opinión del jefe del servicio II del Alonso Vega, una modificación de la legislación:

—Es evidente —señala el doctor Calcedo— que si hay personas, como hemos señalado, que no van a obtener un beneficio de su permanencia en el centro, lo lógico es que no vengan, que no estén aquí. Actualmente la ley hace que los enfermos ingresen involuntariamente y éste sea un factor negativo: la imagen del hospital como un ente carcelario no debe continuar. El «manicomio» no puede ser un centro de prevención del delito. Actualmente el Alonso Vega ejerce no sólo funciones terapéuticas, sino asilares y de asistencia social que no le corresponden. Somos una institución de la pobreza, y éste es un factor que determina el aparentemente elevado número de fugas que se registran en el hospital psiquiátrico provincial.

Jesús GARCIA
Fotos Botán-Abad

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:
Miguel Angel, 25. Madrid-10

Don.....
Domicilio.....
Localidad..... Provincia

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números 52 números
(1 SEMESTRE) (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

1. Giro postal.
 2. Talón bancario.
 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Gredos. Sucursal Miguel Angel, 21. MADRID

Firma

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas

BOLETIN DE SUSCRIPCION